

<https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, julio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Capital", de esta ciudad. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, Art. 89 y 208 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

ago. 8 v. ago. 14

**CÍRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER. C/PONCE NICOLAS ANDRES S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Deter. c/Ponce Nicolas Andres s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-15874-2023/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio: AE033PB, Marca: 104 - Peugeot, Tipo: 05 - Sedan 5 puertas Modelo: 883 - 2008 Active 1.6 AM20 Mca Motor: Peugeot Nro.Motor: 10DG090106324 Mca Chasis: Peugeot Nro Chasis: 936CMNFP0LB506331 Fabricación Año: 2019 Modelo Año: 2019; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, se trata de un automotor Marca: Peugeot, Modelo: 2008 Active 1.6 AM20, Tipo: Sedan 5 puertas, Color: Blanco, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AE033PB, según el cuenta kilómetros, registra 158.006 km está equipado con dirección hidráulica, ABS, Aire Acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones con varias marcas, rayones y golpes en su superficie, el paragolpes delantero está roto, al igual que el espejo retrovisor derecho, la chapa baúl trasera esta chocada y abollada, posee faro antiniebla trasero, manijas externas color carrocería, luz de giro en espejos retrovisores y barras de techo. El estado de los neumáticos es malo. Carece de sus tasas. Los interiores se aprecian en regular estado y un tanto sucios. Dos de las alfombras son de Renault y estan rotas. El baúl se observa en mal estado, con algunos faltantes. Carece de rueda de auxilio, encontrándose en su sitio solo la llanta. Cuenta con llave de rueda y cricket.. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. Posee llave de encendido cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Siete Millones (\$7.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 4 de septiembre de 2025 a las 9 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$350.000 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027- 8968808, cuyo CBU es 0140138327510089688080 y CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2025 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$1.992.914 al 11 de junio de 2025. Fecha de exhibición del vehículo el día 29 de agosto de 2025 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en Homero 1331, CABA. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente <https://youtu.be/-PpT6b81c5M>.

**RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de un día, que en autos caratulados "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 55998 que el Martillero Carlos Hugo